de Chillán Viejo Dir. Administración y Finanzas



COMETIDO A LA CIUDAD DE CONCEPCION DE DOÑA DORIS ANTILAO MUÑOZ, PERSONAL A HONORARIOS

RESOLUCION N° 4222 CHILLÁN VIEJO 3 1 JUL 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente

El decreto $\rm N^\circ$ 126 del 09/01/2015 que aprueba contrato de prestación de servicios a Honorarios.

La solicitud de cometido de fecha 28/07/2015 de la Directora de DIDECO y autorizada por la Sra. Alcaldesa (s), quien solicita cometido para Doña DORIS ANTILAO MUÑOZ Rut: 16.677.554-K, para ir a la Ciudad de Concepción el día 04/08/2015.

RESOLUCION:

1.- AUTORIZA cometido para Doña DORIS ANTILAO MUÑOZ Rut: 16.677.554-K, para asistir a la Ciudad de Concepción el día 04/08/2015, con el motivo de asistir a Reunión Ampliada Senda Regional.

2.- PAGUESE: El 40% del viatico por el dia 04/08/2015 y devuelvase los gastos de movilizacion ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fueren necesarios. Se trasladara en Bus.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 004, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

DD DE

ULISES AECO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado, Contabilidad.